



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE INGENIERÍA
SUBDECANATO

CONVOCATORIA PARA POSTULACIÓN DE AYUDANTÍAS
DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN
PERIODO ACADÉMICO: 2022, 1S

Con sujeción al REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, PASANTÍAS, AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, aprobado por Consejo Universitario con fecha 16 de abril de 2019, mediante Resolución No. 0106-CU-16-04-2019, en su artículo 25, concerniente al Procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación, literal c, que determina: “El Subdecanato, una vez conocido los requerimientos de ayudantes de cátedra y de investigación, realizará la convocatoria en las siguientes 48 horas laborables”.

El Subdecanato de la Facultad de Ingeniería, **CONVOCA** al proceso de selección de estudiantes para atender las necesidades de Ayudantía de Cátedra o de Investigación de las carreras, conforme el siguiente detalle:

AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	DOCENTE	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	Nº HORAS DE LA ASIGNATURA	Nº HORAS DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
ARQUITECTURA (R-A)	ESTEBAN FERNANDO CÁCERES GUERRERO	FUNDAMENTOS DE DISEÑO	PRIMERO	A	6	1
ARQUITECTURA (R-A)	FREDY RODRIGO BARAHONA AVECILLA	CÁLCULO EN UNA VARIABLE	PRIMERO	A Y B	6	1
ARQUITECTURA (R-A)	ESTEBAN FERNANDO CÁCERES GUERRERO	FUNDAMENTOS DE DISEÑO	PRIMERO	B	6	1
ARQUITECTURA (R-A)	PEDRO ANTONIO CARRETERO POBLETE	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I	TERCERO	A	4	1
ARQUITECTURA (R-A)	GEOVANNY MARCELO PAULA AGUAYO	INSTALACIONES I (HIDRO-SANITARIAS)	CUARTO	A	4	1
ARQUITECTURA (R-A)	CRISTIAN ANDRÉS MARCILLO ZAPATA	ESTRUCTURAS III	CUARTO	A Y B	4	1



CARRERA	DOCENTE	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	N° HORAS DE LA ASIGNATURA	N° HORAS DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
ARQUITECTURA (R-A)	ANDREA STEPHANIE ORNA ALTAMIRANO	HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA III (MOVIMIENTO MODERNO Y POSTMODERNO)	QUINTO	B	4	1
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (R-A)	DANIEL ANTONIO SANTILLÁN HARO	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	QUINTO	A	8	1
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (R-A)	MARCO ANTONIO NOLIVOS VIMOS	ELECTRÓNICA I	TERCERO	A	8	1
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (R-A)	MARCO ANTONIO NOLIVOS VIMOS	NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES	SEXTO	A	4	1
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (R-A)	LORENA MOLINA VALDIVIEZO	INGENIERÍA DE SOFTWARE	CUARTO	A	5	1
INGENIERÍA CIVIL (R-A)	CARLOS MONTALVO	INSTALACIONES SANITARIAS	SEXTO	A	64	1
INGENIERÍA CIVIL (R-A)	CARLOS MONTALVO	INSTALACIONES SANITARIAS	SEXTO	B	64	1
INGENIERÍA CIVIL (R-A)	CARLOS MONTALVO	ALCANTARILLADO	OCTAVO	A	96	1
INGENIERÍA CIVIL (R-A)	CARLOS MONTALVO	ALCANTARILLADO	OCTAVO	B	96	1
INGENIERÍA CIVIL (R-A)	ANDREA ZÁRATE	ANÁLISIS MATRICIAL DE ESTRUCTURAS	QUINTO	A	160	1
INGENIERÍA CIVIL (R-A)	ANDREA ZÁRATE	ANÁLISIS MATRICIAL DE ESTRUCTURAS	QUINTO	A	160	1
INGENIERÍA CIVIL (R-A)	GABRIELA ZÚÑIGA	OBRAS HIDRÁULICAS I	CUARTO	A	120	1
INGENIERÍA CIVIL (R-A)	GABRIELA ZÚÑIGA	OBRAS HIDRÁULICAS II	QUINTO	A	120	1
INGENIERÍA CIVIL (R-A)	GABRIELA ZÚÑIGA	OBRAS HIDRÁULICAS II	QUINTO	B	120	1
INGENIERÍA CIVIL (R-A)	EDITH DONOSO	FÍSICA	PRIMERO	A	160	1
INGENIERÍA CIVIL (R-A)	EDITH DONOSO	MECÁNICA RACIONAL	SEGUNDO	A	160	1
INGENIERÍA AMBIENTAL (R-A)	MARCEL PAREDES	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	SÉPTIMO	A	10	1
INGENIERÍA AMBIENTAL (R-A)	MARCEL PAREDES	ANÁLISIS Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE	SÉPTIMO	A	10	1
AGROINDUSTRIA (R-A)	ANGEL SILVA	AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	SEXTO	A	4	1
AGROINDUSTRIA (R-A)	SONIA RODAS	INDUSTRIAS LÁCTEAS	QUINTO	A	6	1



CARRERA	DOCENTE	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	Nº HORAS DE LA ASIGNATURA	Nº HORAS DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
AGROINDUSTRIA (R-A)	SONIA RODAS	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	SÉPTIMO	A	6	1

AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

CARRERA	PROYECTO	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR DIRECTOR DEL PROYECTO
ARQUITECTURA (R-A)	CARTA ARQUEOLÓGICA DEL CANTÓN RIOBAMBA	2	PEDRO ANTONIO CARRETERO POBLETE
INGENIERÍA CIVIL (R-A)	DETERMINACIÓN DE LA VARIACIÓN DE CONSUMOS DE AGUA POTABLE EN CIUDADES MENORES A 150000 HABITANTES DEL ECUADOR	1	GABRIELA ZÚÑIGA
INGENIERÍA AMBIENTAL (R-A)	MATERIALES OXÍDICOS ECUATORIANOS COMO MEDIOS FILTRANTES Y DE ADSORCIÓN EN EL TRATAMIENTO FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE FUENTES DE AGUA	2	JOSÉ PRATO MORENO

CRONOGRAMA PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN PERIODO ACADÉMICO: 2022-1S.

Art. 25. Del procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación.
- Para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación se aplicará el siguiente procedimiento:

No.	ACTIVIDAD	FECHA(S)
1.	Dirección de Carrera solicita a profesores remitan los requerimientos de ayudantes de cátedra o de investigación.	Del 25 al 29 de abril/2022
2.	Dirección de Carrera remite al Subdecanato los requerimientos.	Hasta el 29 de abril/2022
3.	Subdecanato realizará la publicación de la convocatoria.	Hasta el 03 de mayo/2022



No.	ACTIVIDAD	FECHA(S)
4.	Postulación y recepción de la documentación de los estudiantes en Secretaría de Subdecanato.	Del 03 al 06 de mayo/2022
5.	Remisión de Postulaciones desde Subdecanato a las Comisiones de Carrera	Hasta el 09 de mayo/2022
6.	Envío de Informe de Selección de ayudantes de Cátedra y de Investigación por parte de las Comisiones de Carrera a Decanato	Hasta el 12 de mayo/2022
7.	Legalización del Informe y Publicación de Resultados por parte de Decanato	Inmediatamente al recibir los informes de Comisiones de Carreras
8.	Ejecución de la Ayudantía de Cátedra	Periodo Académico 2022, 1S.

A continuación, se citan algunos artículos que servirán de sustento a la convocatoria:

2. REQUISITOS PARA SER AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 26 del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional De Chimborazo, señala que “Los estudiantes aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en el nivel de la matrícula vigente;*
- b) Para los aspirantes a ayudantes de cátedra, certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura;*
- c) Para los aspirantes a ayudantes de investigación, certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior;*
- d) No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo (este certificado será gestionado por el Subdecanato en la Secretaría General y se incorporará directamente en el expediente).*

En caso de empate entre dos o más candidatos, la designación se hará con base al mejor promedio de notas obtenido en su vida estudiantil universitaria.”

Las Secretarías de Carrera deberán proporcionar a los estudiantes interesados, los requisitos para postular a las Ayudantías de Cátedra o de Investigación de manera oportuna para que puedan dar cumplimiento a los plazos de la convocatoria aprobada mediante [RESOLUCIÓN No. 007-CAFI-26-04-2022](#).



3. SELECCIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 27 del mismo Reglamento, determina que, “La Comisión de Carrera con base al cumplimiento de requisitos y considerando el mejor promedio, seleccionará a los posibles ayudantes de cátedra o de investigación. Y será el docente solicitante, quien elija al ayudante de cátedra o de investigación, de los estudiantes que consten en la nómina presentada”.

4. DE LA DURACIÓN DE LAS AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 28 del mismo Reglamento establece que, “La ayudantía de cátedra o de investigación no podrá superar dos periodos académicos secuenciales, bajo la figura de prácticas preprofesionales. De ser el caso, el profesor de la asignatura o el director del Proyecto de Investigación deberá solicitar al Director de Carrera la continuación del estudiante como ayudante de cátedra o de investigación durante el período de vigencia de la convocatoria, siempre que el estudiante mantenga el cumplimiento de los requisitos a) y d) establecidos en el art. 26 del presente reglamento”.

5. DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DEL AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 29 del mismo Reglamento establece que “El horario para el estudiante que participe en la ayudantía de cátedra o de investigación, no debe afectar su horario de clases y será determinado conforme a los requerimientos de cada asignatura, con un máximo de 10 horas semanales “.

6. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 30 establece que “Son obligaciones de los ayudantes de cátedra o de investigación:

- a) Suscribir el acta de acuerdos y compromisos;
- b) Cumplir eficientemente con las tareas asignadas en el ejercicio de su ayudantía de cátedra o de investigación;
- c) Cumplir con el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo y la reglamentación interna de la Universidad; y,
- d) Asistir al lugar en donde se realice la ayudantía de cátedra o de investigación”.

Riobamba, 03 de mayo de 2022.



Ing. Lorena Molina Valdiviezo. Ph.D.
SUBDECANA FACULTAD DE INGENIERÍA